

LA NOBLEZA EN LA ESPAÑA MODERNA. PRESENTE Y FUTURO DE LA INVESTIGACIÓN¹

ENRIQUE SORIA MESA

Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN

El panorama historiográfico acerca de la nobleza española, por suerte, ha cambiado radicalmente en los últimos veinte años. En ello, sin duda alguna, han influido cuestiones como la crisis de los grandes paradigmas historiográficos y el abandono de determinados intereses académicos a favor de nuevas corrientes científicas así como la adopción de modas pasajeras. Todo ello ha supuesto una transformación radical, abandonándose los estudios clásicos, de corte agrarista, centrados en la Economía y en el Señorío, apareciendo a cambio un flamante tipo de aportaciones, algunas de gran valor, en el terreno social y en el cultural, en buena medida como consecuencia del (re)surgimiento del interés por el individuo como sujeto histórico. Otra cosa es que esta aventura haya acertado el rumbo en todas las ocasiones.

No es lugar este para hacer un detallado estado de la cuestión, por muy diversas razones, pero sí el de trazar algunas de las principales líneas de lo que ha significado esta renovación científica y, al mismo tiempo, marcar sus límites, que siguen siendo demasiado estrechos, dejando enormes huecos, tantos que aún nos resulta demasiado borrosa la imagen del conjunto².

UN BREVE RECORRIDO HISTORIOGRÁFICO

Si queremos remontarnos a los primeros estudios serios relativos al campo nobiliario, es en las figuras de los grandes genealogistas de fines del siglo XIX

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna* (HUM2006-12653-C04-01/HIST), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en el del Proyecto de Excelencia *Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (HUM-2835), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

² En este sentido, me remito al estado de la cuestión que realizo al comienzo de mi reciente libro, SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, en donde se amplía sustancialmente lo aquí expuesto.

y primeras décadas del siglo XX donde podemos arrancar con mayor certidumbre. Más que ningún otro, el canario Francisco Fernández de Bethencourt, miembro de la Real Academia de la Historia precisamente gracias al reconocimiento social de que disfrutó por su magna obra genealógica. No excesivamente prolífico, hay que destacar por encima de cualquier otra obra los diez gruesos libros que compusieron la monumental *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, publicados entre los años 1897 y 1920³.

A partir de su muerte (1916), sólo descuella la figura del marqués del Saltillo, don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, autor de una interesante colección de fichas sobre mayorazgos y señoríos, titulada engañosamente *Historia nobiliaria española*⁴, y de algunos otros trabajos menores, nada despreciables, eso sí⁵. Aunque la metodología científica del autor es bastante discutible, hay que reconocerle un elevado conocimiento de la materia de estudio.

Tras él, resulta imposible no referirse a la obra del medievalista Salvador de Moxó, autor para lo que aquí nos interesa de un artículo *seminal* titulado *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*⁶, en el que plantea valientemente la existencia de una ruptura casi total entre los antiguos linajes dominantes de la Castilla plenomedieval y las nuevas Casas de magnates triunfadores tras la entronización de Enrique II, vencedor de la guerra civil contra su medio hermano Pedro I. Eso que se ha venido en llamar después *Revolución Trastámara* y que puso los cimientos del Estado Moderno, se acompañó de una sustitución radical en el seno de la primitiva aristocracia castellana, eliminada casi toda por causas biológicas, por la represión de Pedro I el Cruel, las guerras civiles y la lucha contra el musulmán, la Peste Negra y demás brotes epidémicos... Estudios posteriores de Emilio Mitre, Luis Suárez Fernández, Miguel Ángel Ladero

³ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Sevilla, 2001-2003 (cito por una reciente segunda edición).

⁴ *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*, Madrid, 1951-1953, 2 vols.

⁵ Me refiero a su *Catálogo de la exposición de La heráldica en el arte*, Madrid, 1947, y un documentado libro sobre una ilustre Casa conquesa, *El señorío de Valverde*, Cuenca, 1945.

⁶ "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), 1-120.

⁷ Entre otros, véanse los clásicos de CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977; FRANCO SILVA, A., *El marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*, Murcia, 1995; *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996; *Señores y señoríos (siglos XIV-XVI)*, Jaén, 1997; *En la Baja Edad Media. Estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI*, Jaén, 2000; *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Cáceres, 2002; GERBET, M.C., *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses*

Quesada, Emilio Cabrera Muñoz, Alfonso Franco Silva, María Concepción Quintanilla Raso, Marie Claude Gerbet y otros prestigiosos medievalistas no han hecho sino confirmar esta realidad⁷.

En lo que respecta al Área de Conocimiento de Historia Moderna, como en tantos otros campos, resulta indiscutible que las primeras aproximaciones de valor a la temática nobiliaria comenzaron con don Antonio Domínguez Ortiz. Historiador social ante todo, la nobleza fue una de sus principales preocupaciones, como he dicho recientemente:

“No fue don Antonio Domínguez Ortiz el historiador de la nobleza española, ni se dedicó a ella con especial pasión. Al menos, no más que fue el historiador del clero, de los moriscos, de los judeoconversos, de los marginados y de otras tantas realidades sociales de los siglos XVI al XVIII. El hecho de que sobreabunden los trabajos dedicados al ámbito nobiliario no tiene más explicación que la enorme importancia que éste tuvo en su tiempo. En este sentido, la principal aportación del añorado maestro fue precisamente advertir la trascendencia sin igual que tuvo el fenómeno nobiliario en la España Moderna”⁸.

Su primera gran aportación fue *La sociedad española del siglo XVII*, en la que dedicó uno de sus dos tomos al estudio de las clases dirigentes nacionales en el Seiscientos, si bien se superan ampliamente tales límites temporales para facilitarnos una visión general del período moderno. Es así que la versión más conocida de este estudio, al agotarse rápidamente dicho libro, fuese publicada bajo el título más genérico de *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Pero de esta obra y de su autor trataremos más adelante⁹.

Las *Clases privilegiadas* suponen un brillante intento por sintetizar el estado de los conocimientos que hasta ese momento se poseían acerca de lo que enton-

structures sociales en Estrémadure (1454-1516), París, 1979; LADERO QUESADA, M.A., *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*, Madrid, 1973; *Niebla, de Reino a Condado*, Huelva, 1992; *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998; MITRE, E., *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*, Madrid, 1968; QUINTANILLA RASO, M.C., “El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica”, *Medievalismo*, 7 (1997), pp. 187-233; “La renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval: entre el debate y la propuesta”, en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Madrid, 1999, pp. 255-296; QUINTANILLA RASO, M^a C. (dir.), *Títulos, Grandes del Reino y Grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid, 2006; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*, Valladolid, 1975;

⁸ SORIA MESA, E., “La nobleza en la obra de don Antonio Domínguez Ortiz. Una sociedad en movimiento”, *Historia Social*, 47 (2003), p. 10. A este artículo me remito para el resto de la bibliografía que don Antonio dedicó a la nobleza.

⁹ La primera, publicada en Madrid, en 1963, reeditada en Granada, 1992. La segunda, en Madrid, en 1973, aunque ha tenido diversas ediciones.

ces eran dos grandes desconocidos: la Nobleza y el Clero. A la poca bibliografía existente, Domínguez Ortiz añadió una enorme cantidad de documentación inédita, consultada durante muchos años en numerosos archivos nacionales, con la cual supo hilvanar una preciosa historia del estamento privilegiado por excelencia. Un trabajo que podrá tener sus carencias, como todos las tienen, pero que no se puede dudar que marcó la pauta de los posteriores estudios dedicados a la nobleza española, tal y como han estudiado los profesores Gregorio Colás y Eliseo Serrano¹⁰. Libro honesto, muy bien redactado, innovador en sus planteamientos, reconozco orgulloso la enorme deuda que tengo con él.

A las novedades aportadas por la entrada de las nuevas corrientes historiográficas europeas, en las postrimerías del Franquismo y durante la Transición, se añadió la evolución natural de la historia realizada en España, gracias sobre todo al creciente interés por lo local que acompañó al naciente Estado de las Autonomías. Con él, o de forma paralela, surgieron nuevas universidades que multiplicaron la oferta académica y ampliaron considerablemente la nómina de investigadores. Todo ello, sumado al incremento de las Becas de Investigación que se experimentó desde los años ochenta, en parte gracias a la nueva legislación universitaria, facilitó un desarrollo sin igual de los estudios nobiliarios.

Lo que mejor conocemos, si partimos del hecho de que hace treinta años nada sabíamos de ellas, es lo relacionado con las oligarquías urbanas. Las élites locales, seguramente el grupo más dinámico y uno de los más interesantes de los siglos XVI y XVII, comienza a ser conocido en sus caracteres básicos gracias a numerosos trabajos¹¹. Lo mismo podemos decir del ámbito cortesano, de las Cortes y de los poderosos organismos de la polisindia. Queda mucho por decir, por supuesto.

De las capas más altas, la aristocracia, comenzamos a contar con algunos destacados estudios, pero la tarea que resta es impresionante. Unas pocas vidas individuales y menor número si cabe de Casas han despertado la atención de los historiadores, la punta de un enorme iceberg del que ni siquiera se pueden calcular sus dimensiones¹².

¹⁰ COLÁS LATORRE, G. y SERRANO MARTÍN, E., "La nobleza en España en la Edad Moderna: líneas de estudio a partir de La sociedad española del siglo XVII de don Antonio Domínguez Ortiz", *Manuscrits*, 14 (1996), 15-37.

¹¹ Por mor de la brevedad, me remito a las referencias bibliográficas recogidas en SORIA MESA, E., Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro", *Manuscrits*, 18 (2000), pp. 185-197.

¹² Una reciente y excelente excepción, la tesis doctoral de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004.

Sabemos bastante acerca del Señorío, como veremos más adelante, y en cuanto a la economía nobiliaria, el autor que más y mejor ha trabajado en este terreno ha sido, no cabe duda alguna, Bartolomé Yun Casalilla¹³. Este investigador y un puñado de modernistas se han centrado de lleno en el análisis de las rentas, la producción y el consumo de la sociedad española de la época¹⁴. Muestran, desde luego, el camino a seguir.

El ámbito de la Cultura ha experimentado una renovación sin precedentes desde los años noventa. Y tiene como principal cultivador, esto es indiscutible, a Fernando Bouza Álvarez, cuyos trabajos han desvelado nuevas posibilidades de trabajo antes insospechadas. Se puede decir, sin temor a exagerar, que algunos de sus libros han marcado un antes y un después en la materia¹⁵. Este mismo ámbito cultural ha sido también el objeto de interés de Adolfo Carrasco Martínez, sobre todo en los últimos tiempos¹⁶.

Por mi parte, el ascenso social ha sido el eje principal que ha recorrido toda mi trayectoria investigadora. Así sucedió desde los estudios dedicados al régimen señorial, en una primera etapa, hasta los que tienen por objeto al patriciado urbano, pasando por bastantes trabajos relativos al campesinado rico, todos ellos para el ámbito geográfico andaluz. Derivada de las anteriores, en los últimos años he empezado a desarrollar una línea acerca de la tratadística genealógica en la España Moderna, entendida como una manera de legitimación de los procesos de ascenso social. A ella he dedicado varios estudios y espero dará próximamente más ambiciosos frutos.

Si he destacar una línea común a casi todos ellos, ésta sería sin duda alguna la del *ascenso social* como uno de los motores fundamentales de la

¹³ Excelentes resultan los trabajos contenidos en el volumen recopilatorio *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002. Y hay páginas del mayor interés, acerca de lo que aquí nos trae, en su reciente *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004.

¹⁴ JAGO, Ch., "The Influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy in seventeenth-century Castile", *The Economic History Review*, 26-2 (1973), pp. 218-236 y "La 'crisis de la aristocracia' en la Castilla del siglo XVII", en *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982, pp. 248-286; ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., "La Nobleza titulada de Sevilla, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna", *Historia. Instituciones. Documentos*, 7 (1980), pp. 125-175; CATALÁ SANZ, J., *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, 1995.

¹⁵ Por ejemplo, *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998, y *Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2004.

¹⁶ Por sólo citar algunos de ellos, "La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 21-38; "Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001), pp. 165-186.

Monarquía Española, infinitamente más desconocido que cualquiera de los otros. Considero, y las páginas que siguen abundan en ello, que la sociedad moderna era muchísimo más abierta y flexible de lo que se ha venido creyendo; que se caracterizaba por una profunda porosidad que permitió la progresión y la integración en el seno de la nobleza de miles de familias adineradas.

NUEVOS HORIZONTES. POSIBLES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII.

Este excesivamente apresurado repaso historiográfico no pretende bajo ningún concepto ser exhaustivo, sino tan sólo presentar un panorama razonado de las principales aportaciones con que contamos. Tras él, considero necesario sacar a la luz algunas de las carencias más llamativas en el terreno nobiliario, ejercicio que debe entenderse sobre todo como una llamada de atención para los futuros estudios sobre este grupo social tan interesante y sin cuyo conocimiento no podremos entender correctamente el funcionamiento de la sociedad española de los siglos XVI al XVIII. Para mis propósitos me ha parecido más correcto y efectivo proceder a un análisis secuencial de tales ausencias historiográficas, agrupándolas a través de una serie de ítems temáticos, en donde se analizan de manera conjunta. Veamos algunos de ellos, únicamente una escasa muestra de todo lo que podría decirse sobre la materia. No pretendo agotar ni mucho menos la cuestión, sólo incidir en los aspectos que a mí más me interesan y que tras muchos años de trabajo se me revelan como particularmente graves.

A. Cuestiones de genealogía

Una de las principales carencias que dificultan nuestra comprensión de la nobleza española de los siglos modernos se relaciona con el escaso, por no decir ínfimo, conocimiento acerca de su genealogía. A estas alturas, resulta muy llamativa la ridícula atención que se le ha prestado a la reconstrucción familiar de las clases dirigentes hispanas de estos tiempos, sorprendente hecho cuando de todos es conocida la enorme trascendencia que tuvo la familia en la sociedad que estudiamos, mucha más si cabe en los grupos superiores por su peculiar dinámica interna.

La ignorancia (más allá de la pura incultura, que en ocasiones es también un factor a considerar seriamente) se debe sobre todo al rechazo que los estudios de este orden han despertado desde hace décadas en los historiadores profesionales, quienes han identificado erróneamente genealogía con genealogistas. Y si los últimos han sido en buena medida durante los siglos XIX y XX una caterva de iletrados o de aprovechados, cuando no de ambas cosas, la Genealogía sin embargo no es otra cosa que una ciencia auxiliar de la Historia, y como tal un instrumento enormemente útil para el análisis de las sociedades

del pasado. Y por ende, esencial para aprehender el universo nobiliario español de la Época Moderna. Sin ella, carecemos del esqueleto que ha de soportar nuestras ulteriores conclusiones en el terreno económico, político y cultural.

Resulta, pues, vital proceder a una recopilación de estudios genealógicos, serios obviamente, en torno a las miles de familias, linajes y parentelas que formaron el núcleo básico de la nobleza hispana, grupos de parentesco que cruzaban el Atlántico y que, teniendo por base la Península, se desparramaban por Italia y Flandes. Recopilación que debe adoptar la forma que sea, pero que ha de englobar a todos los conjuntos posibles desde la esfera del ayuntamiento hasta lo más profundo del ámbito cortesano.

Meritorios, en este sentido, son trabajos como el que a los Sánchez Arjona extremeños dedicó Jaime de Salazar Acha, o el referido a los Beaumont navarros de Iñaki Garrido Yerobi, por sólo citar algunos de los más recientes y brillantes¹⁷. O, con más años, el que el conde de los Acevedos redactó sobre los Ovando de Extremadura¹⁸. Libros que, dentro de las coordenadas en que nos movemos en este apartado, aunan profesionalidad histórica con un buen conocimiento de los mecanismos específicos de la Genealogía, que como toda técnica los tiene.

O en un orden de cosas más actual, lo mismo se puede decir de páginas web serias, bien documentadas y especializadas, una gota en un piélagos. Entre ellas, una de las mejores sin duda alguna es la creada por Nicholas Hobs y dedicada a los Grandes de España¹⁹; una muestra excelente del camino a seguir en un futuro inmediato. Un tiempo próximo que demanda, si queremos progresar realmente en nuestro conocimiento de la nobleza española, urgentes cambios en este sentido, y la adopción de estrategias colectivas a nivel nacional e internacional²⁰.

B. *La eterna cuestión de la Familia*

Las carencias genealógicas explican en buena medida las enormes ausencias que caracterizan a los estudios dedicados a la nobleza española en el terreno

¹⁷ SALAZAR ACHA, J. de, *Los Sánchez Arjona. Estudio histórico sobre una familia extremeña*, Madrid, 2001; GARRIDO YEROBI, I., *Los Beaumont. Un linaje navarro de sangre real (estudio histórico-genealógico)*, Sevilla, 2007.

¹⁸ MAYORALGO Y LODO, J.M. de, *La Casa de Ovando (estudio histórico-genealógico)*, Cáceres, 1991.

¹⁹ <http://grandesp.org.uk/>

²⁰ De cierto interés resulta la página *Geneall* (<http://www.geneall.net>), aunque su carácter comercial le priva de bastante valor, a lo que hay que añadir que muchas de las filiaciones allí indicadas son inseguras o erróneas, aparte de contar con muchas ausencias y carencias. Nada comparable a la excelente página personal del genealogista holandés Leo van de Pas, muy útil para el estudio de las Casas Reales y la alta nobleza europea medieval y moderna (<http://www.genealogics.org/index.php>).

de la Demografía e Historia de la Familia. Lagunas que se muestran mucho más terribles si comparamos nuestra situación con la de los países europeos de nuestro entorno más inmediato. La diferencia existente en este ámbito entre la producción nacional y la portuguesa, italiana, francesa o inglesa es sencillamente abrumadora.

Estudios como los de Nuno Monteiro sobre la aristocracia lusitana; Gerard Delille, Zanetti y otros para el caso italiano, en especial el trabajo seminal del primero sobre la nobleza napolitana; J.-P. Labatut entre otros muchos estudiosos de la Francia moderna; L. Stone y otros para el caso inglés... son todavía impensables en nuestro caso, al menos a la luz de los datos que poseemos, fruto de la triste trayectoria que venimos desarrollando desde hace décadas²¹.

Casi todas las conclusiones acerca del número de hijos e hijas, descendencia que llega a la edad adulta, varones casados, solteros o destinados al clero, mujeres desposadas o encerradas en conventos, ilegitimidad..., se basan en meras intuiciones o en groseras aproximaciones, salvo en algún caso aislado en que se haya estudiado, mejor o peor, alguna familia concreta, casi siempre de escasa trascendencia a nivel nacional.

Y eso, en los raros estudios que se han fijado en la temática, pues por desgracia la mayoría ni siquiera han contemplado la cuestión. Son muy pocos, entre otras cosas, porque casi no existen fuentes éditas (serias, quiero decir) con las que hilvanar unas primeras aproximaciones. La excepción la representan los referidos nueve volúmenes que Francisco Fernández de Bethencourt dedicó a los Grandes de España a finales del siglo XIX y comienzos del XX, que en buena medida se pueden utilizar para extraer datos y tratarlos informáticamente²². Con ellos, y muchos otros de archivo, realizó bajo mi dirección su Tesis Doctoral Raúl Molina Recio, y su próxima publicación nos aportará los primeros resultados, basándose en la prolífica estirpe de los Fernández de Córdoba, extendidos por media España²³.

²¹ Por sólo citar algunas obras de los referidos: DELILLE, G., *Famille et propriété dans le Royaume de Naples (XV-XIX siècles)*, París-Roma, 1985, y *Le maire et le prieur. Pouvoir central et pouvoir local en Méditerranée occidentale (XVe-XVIII siècle)*, París-Roma, 2003; LABATUT, J.-P., *Les ducs et pairs de France au XVIIe siècle. Étude sociale*, París, 1972; MONTEIRO, N., *O crepusculo dos Grandes. A Casa e o patrimonio da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998, y "Nobleza de Corte y noblezas provinciales. Poder, relaciones interfamiliares y circulación de las élites en Portugal (1640-1820)", en J. Bravo Lozano (Ed.), *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (ss. XVI-XVIII)*, Madrid, 2002, pp.1-28; STONE, L., *The family, sex and marriage in England, 1500-1800*, Londres, 1990, y *An Open Elite?. England, 1540-1880*, Oxford, 1986; ZANETTI, D.E., *La Demografia del patriziato milanese nei secoli XVII, XVIII, XIX*, Pavia, 1972.

²² FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Op. cit.* Digo nueve volúmenes, aunque son diez en total, porque el primero, dedicado a la Casa Real en la Edad Media, no interesa a estos efectos.

²³ MOLINA RECIO, R., *La nobleza en la España Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura* (en prensa).

Mientras no solventemos este problema, nos será imposible responder a preguntas tan importantes como las que rondan a la reproducción biológica y social del sistema. Entre ellas, las que siguen:

No sabemos casi nada acerca de las auténticas estrategias matrimoniales de la nobleza hispana en estas centurias. Unos procesos históricos teóricamente dominados por la *homogamia*, es decir, el casamiento entre iguales o semejantes en lo social. Pero casi todas las afirmaciones realizadas hasta el presente, y esto en los escasos autores a los que les ha preocupado mínimamente el asunto, se basan en prejuicios, en el más literal sentido de esta palabra, y suposiciones sin ulterior investigación. Me explico.

Es muy fácil caer en el error al tratar esta cuestión, ya que las fuentes *envenenadas* han conseguido su propósito tras siglos de aguardar ocultas en los archivos. La manipulación de que fueron objeto en la misma época que los vio nacer ha dado, y sobradamente, sus frutos, convirtiendo en nobles a quienes no lo eran, y en aristócratas a los grupos de tipo medio. De esta forma, y como casi todos los autores desprecian por ignorancia las herramientas genealógicas y, lo que es peor, ni siquiera advierten la trascendencia de lo que estoy diciendo, cualquier matrimonio de la época entre dos Casas del estamento privilegiado se convierte, automáticamente, en un caso de *homogamia*, no siéndolo muchísimas veces.

De hecho, la regla *homogámica* tiene tantas excepciones que habría que replantearse su vigencia, exagerando un poco. Sin ser predominante, sí que es cierto que abundó enormemente la *hipergamia*, tanto que no se puede considerar como una anomalía, sino como parte de la misma norma; compañera indisoluble del deseado e ideal casamiento entre pares.

Hipergámicos fueron miles de casamientos entre individuos situados en todos los muchos escalones sociales que iban desde la mesocracia urbana y los labradores ricos hasta la cumbre de la Grandeza de España. Y todos ellos fueron consensuados, establecidos mediante la negociación, admitidos gracias a compensaciones mutuas. En resumen, fueron matrimonios aceptados y aceptables, formas casi perfectas de integrar a los recién llegados o, mejor dicho, de asimilar a los ya integrados.

Cosa bien distinta es que de forma paralela e incluso inmediata, a veces en las propias escrituras de capitulaciones matrimoniales, se iniciara el proceso, casi siempre exitoso, conducente a eliminar cualquier rastro de esta *hipogamia*, es decir el casamiento descendente que acompaña a toda *hipergamia*. Los documentos redactados ad hoc nos van a hablar, en la medida de lo posible, de dos contrayentes puestos teóricamente en pie de igualdad, adornados ellos y sus familias de todos los apellidos, honores y títulos a que pudieran aspirar.

Todo, a fin de evitar que quedase claro, al menos demasiado claro, que se estaba comprando la respetabilidad a cambio de una fuerte suma de dinero.

Otro de los aspectos claves en el devenir histórico de la nobleza española, como en el de la europea, en esos ámbitos sí estudiado, fue la capacidad de creación de nuevas ramas, dimanadas del tronco familiar. Nos movemos aquí en el terreno mixto de la reproducción biológica y la reproducción social, dos elementos obviamente distintos pero intrínseca y estrechamente relacionados. De las posibilidades económicas de un linaje dependerá en general su capacidad para crear nuevas ramas, líneas menores que se van desgajando del tronco principal. Nada o casi nada sabemos de ello, salvo escasas excepciones, y casi todas referidas a las postrimerías del Medioevo²⁴.

Dicho esto, nuestra ignorancia es casi completa en torno a cuestiones tan relevantes como el número y ritmos de creación de las ramas *cadetes*, su trascendencia social y económica, su utilización por parte de los jefes de familia como parte de sus estrategias de control político de las instituciones locales y, sobre todo, en lo relativo a las relaciones con estas cabezas de sus propias estirpes. Y de su conocimiento estriba nada menos que desvelar de una vez por todas el papel del linaje frente a conceptos tan relacionados como los de Casa, familia y parentela²⁵. Elementos inmateriales, algunos demasiado etéreos –como el de linaje–, que deben replantearse a la luz de mucha más documentación y menos elucubraciones abstractas de las que suelen usarse.

Y qué decir del *mercado matrimonial*, un elemento de vital importancia no sólo en la reproducción social de la nobleza española, sino uno de los pilares fundamentales del proceso de integración de las distintas élites provinciales de los distintos territorios que conformaban el vasto Imperio Español, sobre todo entre los siglos XVI y XVII. Aparte de la Corte madrileña y de las diferentes cortes virreinales, cada grupo nobiliario particular tenía como primordial vía de interrelación en este sentido al matrimonio con otros grupos de distinta procedencia geográfica. Esto era algo favorecido por la propia estructura de la Monarquía, que alentaba los casamientos *mixtos*, por así denominarlos, entre

²⁴ Lo que se puede entresacar de estudios tan excelentes como los de SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval: estudio genealógico y social*, Cádiz, 1989, y los títulos recogidos en su libro *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005. También interesan en este sentido CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, y MONTERO TEJADA, R.M., *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996.

²⁵ SORIA MESA, E., “Linaje, Casa y Parentela. Precisiones en torno a algunos conceptos de la familia nobiliaria en la España Moderna”, comunicación presentada a la *IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Málaga, 7-9 de junio de 2006.

los miembros de la media y alta burocracia estatal y las diversas clases dirigentes locales. Pero nada sabemos de esto, ni siquiera tenemos un trabajo iniciático que plantee las posibles líneas de investigación²⁶.

Y lo mismo podemos afirmar en un radio menor, de alcance regional, comarcal o local, las distintas esferas de influencia de las élites locales en función de sus intereses, capacidades y posibilidades coyunturales. Desvelar tales estrategias es una tarea sumamente importante que espera una monografía con toda urgencia. De ello dependen cuestiones tan trascendentales como las relativas a los poderes regionales sobre los que se sustentaban, y en gran medida de ellos dependió el devenir secular de tales zonas.

Por fortuna, empiezan a cambiar las cosas en cuanto a la consideración que la Familia debe tener en la historia nobiliaria. Las recomendaciones a este respecto de grandes especialistas como Francisco Chacón Jiménez no han caído en el vacío. De sus discípulos destacaremos en este nivel a Sebastián Molina Puche, y en un sentido similar hay que referir al ya mencionado Raúl Molina Recio y al trabajo aislado, pero de gran valor, de Santiago Aragón Mateos, autor de uno de los mejores estudios existentes acerca de la nobleza española en estas centurias²⁷.

Las redes sociales, las grandes ausentes hasta hace bien poco, también tienen su lugar en este recorrido gracias a la destacada labor desarrollada por José María Imízcoz Beunza y su equipo de investigadores. De sus esfuerzos son frutos varios libros colectivos y una serie de tesis doctorales ya defendidas o a punto de ver la luz, sin duda ninguna, una de las líneas de investigación más exitosas de los últimos tiempos²⁸.

Finalmente, hay que hacer mención expresa al excelente conjunto de jóvenes historiadores gallegos que han comenzado desde hace unos años a trabajar la nobleza local, ese complejo e interesante mundo de la *fidalgúia* que tanta relevancia tuvo en el reino norteño. Siguiendo los pasos de especialistas tan consagrados como Pegerto Saavedra, entre otros, han ido publicando sus tesis

²⁶ Al respecto, último un primer estudio a publicar en el libro colectivo *Polycentrics Monarchies*, que verá la luz el próximo año 2010.

²⁷ MOLINA PUCHE, S., *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Murcia, 2007. MOLINA RECIO, R., *Los Señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, ss. XV-XIX)*, Córdoba, 2002. ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

²⁸ IMÍZCOZ BEUNZA, J.M. (dir.), *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, 1996; *Redes familiares y patronazgo: aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001; *Casa, familia y sociedad: País Vasco, España y América (ss. XV-XIX)*, Bilbao, 2004. Para los trabajos de sus colaboradores, me remito a <http://www.ehu.es/grupoimizcoz>.

y artículos de gran valor autores como Antonio Presedo Garazo o Vitor Manuel Míguez Rodríguez²⁹.

C. *El fundamento del poder nobiliario: la economía*

El apartado relativo a la Economía seguramente sea el más desarrollado por la historiografía especializada, derivación lógica de la preocupación que existía hace más de treinta años por la cuestión agraria, tema que se prolongó a lo largo de toda la Transición. Una historiografía, ocioso es decirlo, en buena medida confeccionada desde la perspectiva del Materialismo Histórico. Por extensión, este interés se derivó hacia el campo colindante del Señorío, que casi siempre fue analizado desde esta óptica.

Sabemos, pues, bastante acerca de las rentas y propiedades de las principales Casas, pero son muchas las lagunas que aún pueblan nuestro conocimiento. Y no me refiero esta vez a que falten, que lo hacen, muchos linajes nobiliarios por analizar, sino a cuestiones conceptuales y de fondo. Entre ellas, las siguientes:

1. La mayoría de los estudios con que contamos presentan un listado, sin ulterior análisis, de las rentas ostentadas, o bien detentadas, por la nobleza señorial, y con suerte aquél va acompañado de las cantidades de un año concreto. Es decir, nos hallamos ante una *foto fija* de valor más que cuestionable, ya que sólo se expresa la situación de un momento determinado en el tiempo.

Es el caso que manifiestan los centenares de estudios centrados en el Catastro de Ensenada (c. 1752) para el ámbito de la Corona de Castilla, y de muchos otros en la de Aragón que sólo analizan, o lo hacen especialmente, los libros de *cabreos* señoriales y similares. Esta situación elimina o dificulta gravemente la posibilidad de comparar espacial y temporalmente las distintas Casas, y no ayuda mucho la publicación de listados globales de rentas, casi siempre redondeados en cero, de los que ignoramos el grado de fiabilidad y a veces incluso la fecha y forma de confección.

²⁹ MÍGUEZ RODRÍGUEZ, V.M., *As terras, as pousas e os vinculeiros: a fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, 2002, y “Familia, parentesco y movilidad social de la pequeña nobleza. El caso de la ‘fidalguía’ gallega durante el Antiguo Régimen”, en CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997, pp. 87-97; PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos: economía e estratexias sociais da pequena fidalguía rural na Galicia interior (ss. XVI-XVIII)*, Santiago, 1997; “De casa de labranza ó pazo: a pequena fidalguía rural da Galicia interior no Antigo Réxime”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 5 (1996) pp. 235-254; “A dinámica de reproducción social da Casa fidalga galega no século XVIII”, *Anuario Brigantino*, 26 (2003), pp. 189-214; “Dinámica de Casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 17 (2004), pp. 117-142; PRESEDO GARAZO, A. y FRAMIÑÁN SANTAS, A.M^a, “Estructuras de parentesco de la nobleza gallega en 1350-1600: una primera valoración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), pp. 109-140;

A ello hay que añadir que en las escasas ocasiones en que nos aportan series de rentas, tan poco abundantes en la documentación, éstas no suelen presentarse de forma deflactada, es decir, considerando la inflación. El resultado de mostrar las cifras en bruto no es otro que distorsionar la realidad e inducir a confusión al historiador que intente utilizar los datos de forma comparativa.

2. Otro de los grandes problemas surge de identificar sistemáticamente nobleza con nobleza señorial. Al hacerlo así, las familias hidalgas y sobre todo las pertenecientes al patriciado urbano carecen de estudios monográficos, ya que éstos deberían utilizar una tipología documental mucho más variada y dispersa, sobre todo notarial y judicial (testamentos, dotes, inventarios de bienes, fundaciones de mayorazgos...), lo que tradicionalmente ha retraído al posible investigador, cada vez menos dispuesto a pasar años inmerso en el, por otra parte, fabuloso mundo de los archivos.

En parecido sentido, a la nobleza dueña de señoríos se la suele ver como detractora sólo de rentas de este tipo, no considerándose sus otras fuentes de ingresos, como *particulares*. Las propiedades urbanas y agrarias no sujetas a señorío no acostumbran a tenerse en cuenta, y en muchas ocasiones es precisamente en realengo donde se hallan los principales latifundios de estas Casas, como creo haber demostrado para el caso del Reino de Granada³⁰.

3. El mayorazgo, no cabe duda, es el gran ausente de toda esta historia, habiendo sido, paradójicamente, el principal protagonista del devenir nobiliario hispano, al menos entre los siglos XIV y XIX. Casi nada sabemos a estas alturas de su funcionamiento, tipologías predominantes, ritmos o composición patrimonial, cuando no fue otra cosa que el auténtico *nervio* de la nobleza, tanto en cuanto que hilo conductor de sus principales comportamientos económicos, hereditarios y familiares, así como al ser la figura institucional que permitió buena parte de los ascensos sociales que reforzaron sistemáticamente las filas del estamento privilegiado integrando en el mismo a miles de advenedizos.

Aparte del clásico estudio de Bartolomé Clavero, centrado en los perfiles jurídicos de la vinculación de la propiedad, sobre la temática sólo ha trabajado un puñado de profesionales. A destacar el pionero estudio de María Teresa Pérez Picazo, que por desgracia no ha despertado el suficiente interés ni entre los modernistas ni entre los historiadores de la Economía; al menos, no como para intentar imitar este modelo interpretativo. Un reciente estudio sobre el rei-

³⁰ SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas. Los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

no de Navarra, de relativo valor, completa el cuadro³¹, a lo que hay que sumar algunos trabajos centrados en la desvinculación, en especial los de Antònia Morey Tous sobre Mallorca y, en menor grado, algún estudio sobre Castellón de la Plana y Jaén³². Añadamos a la mísera lista las páginas que he dedicado a esta institución en mi reciente libro sobre la nobleza en la España Moderna, en donde me centro en especial en la capacidad de acumulación de mayorazgos que ofrecía el sistema, algo bien novedoso³³. Y poco más de valor.

Resulta increíble, o más bien bochornoso si he de ser sincero, que no sepamos casi nada de tan relevante institución. Ni conocemos la cronología y los ritmos fundacionales ni cuáles fueron los porcentajes de tierra que englobaba el mayorazgo en cada región y comarca, por no hablar de la gestión que hicieron sus poseedores de tan rico patrimonio. Todo ello sin mencionar lo que seguramente fue lo más importante, quiénes fueron los protagonistas de este proceso desarrollado a lo largo de tres centurias, es decir, cuál es el origen social de los fundadores de los vínculos, creadores de un perfecto instrumento de consolidación social de los previos progresos económicos.

De oportuna e insospechada merced es como hay que calificar la sanción legal que Fernando el Católico se vio obligado a realizar en el contexto de las Leyes de Toro de 1505. Con la universalización del mayorazgo, la Corona abrió de par en par las puertas del mayorazgo a todos los grupos medios y altos, creando un ancho camino por el que pudieran transitar todos los que tuvieran el nivel social y económico requerido, ajenos a partir de entonces a la obligada condición nobiliaria que caracterizó a la gran mayoría de los fundadores bajomedievales.

Es por todo ello que se requiere con urgencia absoluta una tesis doctoral o una monografía concreta sobre el mayorazgo en Castilla, lo mismo que sobre las demás formas vinculares en todos los reinos hispánicos. A mi entender, y por la trascendencia que tuvo el hecho, es una de principales carencias de toda la temática nobiliaria española.

³¹ CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. 1369-1836*, Madrid, 1974; PÉREZ PICAZO, M^a T., *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*, Madrid, 1990; VIRTO IBÁÑEZ, J.J., *Tierra y Nobleza en Navarra (1850-1936)*, Pamplona, 2002.

³² MOREY TOUS, A., *Nobleza i desvinculació a Mallorca als segles XVIII i XIX: les repercussions de la legislació desvinculadora sobre els patrimonis nobiliaris*, Palma, 1997, así como varios artículos derivados de esta Tesis Doctoral; BRINES BLASCO, J. et alii, *Formación y disolución de los grandes patrimonios castellonenses en el Antiguo Régimen*, Castellón, 1997; NIEVES CARRASCOSA, J.E., *La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)*, Jaén, 1991 (este título es engañoso, ya que la gran mayoría del texto se refiere a las Desamortizaciones, no a la desvinculación nobiliaria).

³³ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna...*

4. Unas propiedades vinculadas que conformaron el núcleo central de los patrimonios nobiliarios. A veces, casi todo, debido al crónico endeudamiento de la aristocracia; en otros casos, un porcentaje menor frente a bienes libres en abundancia. En cualquier caso, una cantidad nada despreciable. Afortunadamente, en este punto contamos con una excelente fuente para el estudio de las rentas vinculadas de una gran parte de la nobleza española, sobre todo para el siglo XVIII. Estos documentos, peticiones de *viudedades*, nos presentan el estado global de la hacienda de varios miles de familias, excluyendo, eso sí, los bienes fuera de mayorazgo. Un universo estadístico que espera su análisis, algo que confío no se demore excesivamente³⁴.

Muy importante, esta serie documental nos muestra también el peso de las *cargas* que gravan los patrimonios nobiliarios. Unas hipotecas, en gran medida censos, establecidas hace generaciones por los antepasados del poseedor del mayorazgo que reducen, y mucho, la liquidez de la aristocracia, dejando el montante real de sus ingresos en cifras muy inferiores, en ocasiones la mitad. Aquí se observa una clara diferencia con la nobleza media, dueña de vínculos mucho más saneados, diversidad que podía explicar los comportamientos del grupo ante la desaparición del Antiguo Régimen.

5. Como colofón de este repaso a lo económico, y para no extenderme demasiado, referiré tan sólo un elemento esencial en la conformación de toda la sociedad hispana de la época, y más que nunca en lo relativo a la nobleza y los grupos inmersos en procesos de ennoblecimiento: la dote. Este instrumento jurídico no sólo evidencia los niveles de fortuna de ambos contrayentes y sus familias, a la vez que sirve de vital elemento de protección a las mujeres (viudas y divorciadas) de la España de los siglos XVI al XVIII, sino que representa la puesta en marcha económica de un nuevo hogar, una nueva familia nobiliaria que arranca gracias a las donaciones de los parientes y a las aportaciones propias, cuando las hay. Un conjunto de bienes indicados en las escrituras de dote y arras, a las que en ocasiones se suma la de *capital*, con los bienes del novio o flamante esposo.

³⁴ Sobre ellos he presentado unos primeros resultados, referidos a casos andaluces, en SORIA MESA, E., "Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas", en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, 2002, pp. 27-43, y "Sumando reales. Las rentas vinculadas de la nobleza del Reino de Granada en el siglo XVIII", en *Homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla, 2008 (en prensa), así como un análisis heurístico en SORIA MESA, E., "Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna. Una nueva fuente para su estudio", en Miguel Rodríguez Cancho (Coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editoria Regional, 2002, pp. 69-74. En la actualidad, tanto el profesor Raúl Molina Recio como yo mismo preparamos un proyecto interdisciplinar, a caballo entre la Historia Moderna y la Historia de la Economía, para trabajar la totalidad de la fuente de forma colectiva junto con otros colaboradores de las Universidades de Córdoba y Extremadura.

Sin embargo, en el terreno que nos interesa aquí, son igualmente relevantes las escrituras de capitulaciones matrimoniales, acuerdos colectivos e intergrupales en que se determinan no sólo aspectos meramente económicos sino también, y en muchas ocasiones, elementos inmateriales como los relativos a la sucesión de los mayorazgos, la percepción de rentas provenientes de patronatos o, algo muy interesante, la elección de apellidos y armas que han de ostentar los posibles vástagos de la coyunda.

Los estudios de que disponemos en la actualidad son muy escasos, y en buena medida el tratamiento del material archivístico que los fundamenta roza lo pintoresco. Descripciones de ajuares domésticos de muy cuestionable valor, que en ocasiones además no superan la docena de ejemplos. Hay excepciones, desde luego, aunque son las menos³⁵. Por el contrario, son del mayor interés determinados análisis realizados en el ámbito hispanoamericano, cuya historiografía se ha fijado mucho más que la peninsular en un elemento de tanta trascendencia³⁶.

D. *Un rey destronado: el Señorío*

El referido incremento de estudios sobre la nobleza española de los siglos XVI al XVIII se corresponde casi matemáticamente con un descenso similar de los trabajos dedicados al Señorío; parece como si unos fueran incompatibles con los otros. No es cierto, claro está, pero da qué pensar. La renovación historiográfica de los últimos tiempos y su gusto, a veces frívolo, por los personajes y las figuras llamativas ha podido incidir en ello, y mucho, pero también y con idéntica fuerza lo ha hecho el abandono de los estudios agraristas, tan propios de la Transición y sus aledaños. La tierra, sin que haya dejado de interesar del todo entre los modernistas, no suscita ni mucho menos la atracción que despertó décadas atrás.

En efecto, entre los años setenta y el fin de siglo, y partiendo de un profundo desconocimiento, se produjeron importantes avances en este campo. La profunda relación existente entre la nobleza y el mundo señorial ha quedado

³⁵ Entre ellas, CABRERA SÁNCHEZ, M., "La dote en Córdoba a finales de la Edad Media", *Ifigea*, 9 (1993), pp. 91-116; CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P., *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2005; DERASSE PARRA, P., *Mujer y matrimonio. Málaga en el tránsito a la Modernidad*, Málaga, 1988; ZARANDIETA ARENAS, F., "Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Análisis a través de las cartas de dote", *Historia Agraria*, 21 (2000), pp. 63-98.

³⁶ A destacar el excelente libro de RIZO-PATRON BOYLAN, P., *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, 2001. También interesa LAVRIN, A. y COUTURIER, E., "Dowries and Wills: a View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790", *Hispanic American Historical Review*, 59-2 (1979), pp. 280-304.

resaltada por los estudios de una larga serie de historiadores valencianos, de la que hay que destacar sobre todos a Eugenio Císcar, sin olvidar a autores como Primitivo Pla o Santiago La Parra³⁷; para el ámbito castellano sobresalen las obras de Ignacio Atienza, Adolfo Carrasco, David García Hernán, Santiago Aragón Mateos y yo mismo³⁸; por su parte, Galicia, Asturias y Navarra cuentan con las de Pegerto Saavedra, María Ángeles Faya y Usunáriz Garayoa, respectivamente³⁹; finalmente, Aragón ha sido espléndidamente analizado desde esta perspectiva por Gregorio Colás, Eliseo Serrano y Ángela Atienza⁴⁰.

Pero todo eso pertenece al pasado. Resulta obvio que el análisis tradicional del Señorío ha entrado en crisis; de hecho, lleva en ella desde mediados de los años noventa del siglo pasado. No hay nada más que ver la escasa repercusión que por desgracia han tenido las actas del que, por otra parte, fue uno de los congresos más importantes que ha habido en España en los tiempos recientes: *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*⁴¹. Sus cuatro gruesos volúmenes, repletos en general de sugestivos estudios, no han tenido ni muchísimo menos

³⁷ CÍSCAR PALLARÉS, E., *Tierra y señorío en el País Valenciano, (1570-1620)*, Valencia, 1977 y *Moriscos, nobles y repobladores : Estudios sobre el siglo XVII en Valencia*, Valencia, 1993; LA PARRA LÓPEZ, S., *Los Borja y los moriscos: repobladores y terratenientes en la buerta de Gandía tras la expulsión de 1609*, Valencia, 1992; PLA ALBEROLA, P. *La población del marquesado de Guadalest en el siglo XVII*, Alicante, 1983, y “La Jurisdicción Alfonsina como aliciente para la recolonización del territorio”, *Revista de Historia Moderna*, 12 (1993), pp. 79-139.

³⁸ ARAGÓN MATEOS, S.: *El señor ausente: el señorío nobiliario en la España del Setecientos: la administración del ducado de Feria en el siglo XVIII*, Lleida, 2000; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla Moderna: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991; GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999; SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, y *Señores y oligarcas...*

³⁹ FAYA DÍAZ, M^a A., *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, 1992, y *La venta de jurisdicciones eclesiásticas en la Asturias del siglo XVI*, Oviedo, 1991; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad en Galicia: La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago, 1985, y “La administración señorial en la Galicia moderna”, *Hispania*, 198 (1998), pp. 185-212; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. y VILLARES, R. (Eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, 1991; USUNÁRIZ GARAYOA, J.M^a, *Nobleza y señoríos en la Navarra moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona, 1997.

⁴⁰ Entre otros varios estudios de los tres autores citados, véase ATIENZA LÓPEZ, A., COLÁS LATO- RRE, G. y SERRANO MARTÍN, E., *El señorío en Aragón (1610-1640). Cartas de población. I.*, Zaragoza, 1998 y COLÁS LATORRE, G., “El régimen señorial en Aragón”, *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 58 (1988), pp. 9-30.

⁴¹ SARASA SÁNCHEZ, E. y SERRANO MARTÍN, E. (Coords.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza, 1993, 4 vols. En el mes de noviembre de 2004 se celebró un Congreso titulado *Señorío y Feudalismo, 15 años después*, organizado por la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza. En él participé con una ponencia titulada “Balance y perspectivas de estudio sobre Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica en la Edad Moderna”, en la que por aquel entonces ya manifestaba parecidos sentimientos a los aquí descritos. Desgraciadamente, por posteriores razones de salud no pude entregar el texto correspondiente.

el impacto que con justicia debieron tener. Más que abrir nuevos caminos, parece el broche de oro con que se cierra una etapa historiográfica.

Las razones de este abandono señorial son muy diversas, teniendo que ver en parte con la ya mencionada crisis de los grandes paradigmas científicos, encarnados en los *Annales* y en el Materialismo Histórico, dos escuelas, por así llamarlas, que influyeron mucho en esta temática en España, sobre todo a raíz de la llegada de la Democracia. Pero también, y quizá al mismo nivel, con el agotamiento de un modelo de estudio muy reiterativo, en el que lo social estaba ausente en la práctica, plasmándose en muchas ocasiones el trabajo realizado en poco más que en listados de rentas, cuadros y gráficas de laboriosa confección y más árida lectura sin ulterior explicación, relaciones de derechos e impuestos... terrenos donde lo *humano*, por denominarlo de esa forma, no aparecía por lado alguno.

Lo triste, sin embargo, es que durante los años noventa y durante los primeros momentos del siglo XXI se han publicado grandes estudios sobre el Señorío, planteados desde puntos de vista mucho más originales y diversos de los que fundamentaban las monografías anteriores. Análisis que venían a romper la tradicional dicotomía establecida, casi siempre de forma artificial, entre señores y vasallos, un tópico historiográfico que ya no puede ser admitido como eje, y menos único, de la evolución de esta institución, al menos durante la Época Moderna. La historia del Señorío no se puede reducir a unos señores, detractores de rentas, y a unos vasallos, sometidos o, en ciertos casos, rebelados.

La realidad es mucho más compleja, y como mínimo tenemos que alterar la división en dos partes, añadiendo un tercer elemento: las élites rurales, un objeto historiográfico que sólo desde hace poco tiempo ha visto la luz. Oligarquías y grupos dirigentes que se revelan esenciales en su papel de intermediarios entre la nobleza dueña de la jurisdicción y el resto del común de los vecinos. Y dentro de ellas, varios grupos amorfos y cambiantes que ora apoyan al señor, ora se oponen duramente a su actuación política con todas sus fuerzas. Modestamente, creo que algo tengo que ver con la puesta en valor de este grupo social⁴².

⁴² Aparte de mi referido libro *Señores y oligarcas...* y de los artículos que más adelante referiré sobre el Reino de Granada en la nota 49, creo que interesa: SORIA MESA, E, "Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX", en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (Eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, 1995, pp. 243-252; "La formación de un gran estado señorial andaluz: el marquesado de Estepa. Conflictos y lucha antiseñorial", *II Jornadas sobre Historia de Estepa. El Marquesado de Estepa*, Estepa, 1997, pp. 45-68; "Las oligarquías de señorío en la Andalucía Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación", en J.M. de Bernardo Ares y J.M. González Beltrán (Eds.), *La Administración Municipal en la Edad*

Es este sentido, quedamos a la espera de la inmediata defensa de la Tesis Doctoral de Ángel Ruiz Gálvez, realizada bajo mi dirección, quien ha analizado concienzudamente el funcionamiento de los poderes locales en el Reino de Córdoba durante los tres siglos de la Edad Moderna, haciendo incidencia precisamente en estas élites rurales, su procedencia social, sus procesos formativos y sus complejas relaciones con los señores de vasallos, los cuales para el caso cordobés, si exceptuamos la capital, controlan la inmensa mayoría del territorio⁴³.

De cualquier modo, parece evidente que el futuro de los estudios señoriales debe ir integrado en el seno de la Casa aristocrática, tal y como se ha venido haciendo en los últimos tiempos. Pero también ha de ponerse en relación, y muy directa, con la historia concreta de las localidades afectas, un ámbito mucho más descuidado por los especialistas, que por lo general tan sólo han analizado la documentación específicamente nobiliaria, insuficiente por abundante que sea. Antes que Señorío, un pueblo era una colectividad, un municipio con su sociedad plenamente establecida, con sus reglas propias y su evolución particular. Y sobre todo en las grandes villas y ciudades señorializadas. Mucho me temo que poco de eso se ha contemplado hasta ahora.

E. *El confuso terreno de lo social*

Hablar de nobleza en la España Moderna, sin más precisión, es decir muy poco; casi nada, si estamos intentando analizar con éxito un determinado proceso social. Y si nos hallamos en las postrimerías del Antiguo Régimen, en la práctica nada significa. Y esto es así porque el estamento privilegiado, una creación ideológica de origen medieval, es un grupo social muy complejo y variado, enormemente dividido y con una gigantesca movilidad interna. Una estructura que agrupa multitud de familias con niveles de fortuna, poder e influencias muy diversos, con actuaciones políticas multiformes.

En este sentido, nada tiene que ver —o muy poco, cuando menos—, un *bidalgo*, la cantera del estamento, con un Grande de España, la cúspide de la sociedad de su tiempo Y en medio, los poderosos oligarcas urbanos, la clase social más dinámica de toda la Modernidad; los caballeros de Órdenes Militares,

Moderna, Cádiz, 1999, II, pp. 637-643; “La ruptura del orden jurisdiccional en la Castilla de los Austrias. Una interpretación a la luz del poder local”, en *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político (1521-1715). Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, 2001, pp. 439-458; “Señorío y poderes locales en la Andalucía del siglo XVIII. Nuevas perspectivas”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, 2002, pp. 27-43; y “Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío”, en Enrique Soria Mesa (Coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, 2003, pp. 265-296.

⁴³ Su título es *Realengo y señorío. El poder local en el Reino de Córdoba en la Época Moderna*. La fecha prevista para su lectura es el mes de diciembre de 2009.

los señores de vasallos y la nobleza titulada, de un extremo a otro del conjunto, cada cual con sus características peculiares.

Tan variada composición no es óbice para que a lo largo de la Edad Moderna se vaya produciendo un acelerado proceso de polarización en el seno del estamento, por el cual se irá identificando progresivamente el concepto de *nobleza* con el de *nobleza titulada*, fenómeno paralelo a la pauperización social, si se me permite la expresión, que sufre la mera hidalguía. Éste es el origen de nuestra actual concepción de la nobleza, triunfante ya en el siglo XIX⁴⁴.

Tratar de nobleza, como de otros grupos sociales, implica precisar los conceptos, salvo que se desee incurrir en graves errores que desvirtúen la interpretación de los datos. Cuántos trabajos hablan sobre nobleza sin indicar a qué se están refiriendo. Por lo general, el contemporaneísta se refiere a la nobleza titulada (incluyendo, claro está, a los Grandes de España), lo que en parte es una *berencia envenenada* del mundo anglosajón, pero la imprecisión y falta de definición puede y suele hacer incurrir en equivocaciones. Porque, entre otras cosas, existen Casas no tituladas que en la Modernidad gozan, incluso muy avanzado el siglo XVIII, de un *status* similar e incluso superior al de las que poseen un condado o marquesado, pues son dueñas de un ingente número de mayorazgos, muchas veces también de señoríos, y han cruzado reiteradamente sus pechos con hábitos de Órdenes Militares, reflejo por lo general de lo antiguo y preclaro de su estirpe.

Pero es que existe otro caso posible, más grave si cabe. Me refiero al error de incluir en un mismo saco a todos los títulos del Reino sin diferenciar entre los diferentes sectores existentes. Y no hablo ya tanto de distinguir entre títulos y Grandes, que también ha de hacerse, sino de analizar la antigüedad de su creación y los orígenes sociales de cada uno de ellos.

Creo que no será necesario demostrar la enorme distancia social, económica, cultural y de poder que separa a un noble titulado cualquiera, procedente del patriciado urbano, de un duque de Frías, del Infantado o de Medina Sidonia, por citar sólo algunos, señores de decenas de ciudades, villas y lugares repartidos por toda la geografía española, Grandes de España desde tiempo inmemorial, cortesanos con enorme influencia, poseedores de muy rentables mayorazgos y de inconmensurables rentas. Son mundos aparte, y se suelen mezclar por el simple hecho de ser ambos títulos del Reino y aparecer así, por poner el ejemplo más socorrido, en el Catastro de Ensenada. Pero no hay que irse tan lejos.

⁴⁴ Como ya advirtiera certeramente hace bastantes años don Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ en su libro *Las clases privilegiadas...*

Un ejemplo cordobés puede mostrarnos a las claras la necesidad de afinar en nuestros análisis sociales si no queremos incurrir en errores que muchas veces resultan tan graves que invalidan el resultado de las investigaciones realizadas. A mediados del siglo XVIII, siguiendo una inercia histórica que arranca de los primeros monarcas Habsburgo, se conceden varios títulos nobiliarios a miembros de la élite cordobesa. En concreto, nos interesa aquí el de marqués de Lendínez, otorgado en 1744 a don Antonio Francisco Melgarejo y Teruel, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y el de conde de Villaverde la Alta, de 1758, éste dado a doña Mariana del Castillo Escalera, mujer de don Juan de Aguayo Manrique López de Pedrajas.

Si utilizáramos un criterio fácil, evidente y, por qué no decirlo, burdo, englobaríamos en el mismo grupo a ambos títulos, más aún cuando estas dos familias participan del gobierno municipal de la referida ciudad. Incluso, si fuéramos más osados todavía, podríamos pensar tras un primer vistazo que la primera merced regia, al ser un poco más antigua, habría recaído en una Casa más prestigiosa y noble. Y es lo que suele hacerse. Finalmente, este veredicto sería prácticamente inapelable si supiésemos que el segundo, el condado de Villaverde, es un título comprado, *beneficiado*, es decir entregado por la Corona a una comunidad religiosa, en este caso la Catedral de Granada, para su venta y obtención de fondos.

Nada sería más erróneo. Los Melgarejo, originarios de Sabiote y avecindados en Baena antes de llegar a Córdoba, no fueron sino ricos labradores con grandes pretensiones sociales, que accedieron en 1781 a la condición de veinticuatro de la capital⁴⁵. Por el contrario, los Aguayo son una de las familias que proceden de la propia Conquista de la ciudad, en concreto una línea menor de los marqueses de Santaella, por lo tanto señores de vasallos, lleno su árbol genealógico de hábitos de Órdenes Militares y enlazados matrimonialmente con lo mejor de la sociedad andaluza⁴⁶. Son dos polos totalmente opuestos, lo que podríamos llamar, simplificando, la nueva y vieja nobleza, la nobleza de antiguo y de flamante cuño.

Estas contradicciones se pueden registrar en muchos trabajos de geógrafos, modernistas y contemporaneístas que se han acercado al estudio del Setecientos; no digamos ya de historiadores de la Economía. Las confusiones son increíbles, y se unen a todo tipo de imprecisiones, como las que se centran en el omnipre-

⁴⁵ Archivo Municipal de Córdoba, Sección Caballeros Veinticuatro, Expedientes de Nobleza y Limpieza de Sangre, exp. 377. Pruebas de don Antonio María Melgarejo Moro Dávalos Ortiz Rojano, marqués de Lendínez (1781).

⁴⁶ Sobre ellos trata por extenso el muy documentado estudio del presbítero malagueño Antonio RAMOS, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781.

sente Catastro del marqués de la Ensenada, fuente esencial para miles de estudios acerca de la economía agraria de los territorios de toda la Corona de Castilla.

En muchos de estos casos, seguramente en una amplia mayoría, los autores yerran cuando trata la distribución de la propiedad de la tierra entre los diferentes grupos sociales de la localidad. Para empezar, se suele hablar del estamento nobiliario de forma global, cuando sólo se acostumbra a referir a la nobleza titulada. No se tiene en cuenta, para nada, la posible existencia de otros grupos nobiliarios en los pueblos, restringiéndose todo el estamento a su capa superior. La pregunta que se me ofrece es evidente, incluso en el caso de los trabajos más rigurosos en el terreno metodológico: ¿Cuándo se considerará importante ese mismo rigor para las cuestiones relacionadas con la historia social?

En el otro extremo del estamento, los hidalgos de reciente creación y eso que se ha dado en llamar, sin mayor precisión, *protoburguesía agraria*, esos *notables* que en otros ámbitos geográficos empiezan a ser estudiados⁴⁷, y que están en muchos casos en los orígenes de las grandes familias de la burguesía agraria del Ochocientos⁴⁸ y, aunque no se ha estudiado, en el origen del mismo caciquismo decimonónico. Desde luego, no todos son hidalgos, ni siquiera *estatutariamente*, pero la mayoría de las estirpes logran en el siglo XVIII, falseando documentos y testimonios hasta límites insospechados, acceder a este nivel social, todavía interesante por el prestigio que lleva implícito. En esta centuria, caracterizada en otras regiones españolas por la pauperización de los hidalgos, en Andalucía y Murcia, y quizá en otras comarcas de la España meridional, aumenta de forma notoria su número, consiguiendo así englobar en el sistema a los más ricos y encumbrados de los poderosos locales. Eso, al menos para el caso del Reino de Granada, creo haberlo demostrado convenientemente⁴⁹.

Es ésta una clase intermedia que va a copar las nuevas instituciones surgidas al calor, o cuando menos coincidentemente, del reformismo borbónico; en especial las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y sobre todo las

⁴⁷ Aunque para el caso urbano, Juan CRUZ nos presenta un excelente estudio en su obra *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución Liberal española*, Madrid, 2000.

⁴⁸ Un magnífico ejemplo, en MARTÍNEZ LÓPEZ, D., *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Jaén, 1996.

⁴⁹ Véanse al respecto varios trabajos míos: SORIA MESA, E., “Señores y oligarcas. La Vega de Granada en los siglos XVII al XIX”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 315-40; “De colonos a gobernantes. La formación de una élite rural: Pinos Puente en la Edad Moderna”, en R.G. Peinado Santaella (Ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, 1998, pp. 139-164; “Los nuevos poderosos: la formación de las oligarquías rurales en la segunda repoblación”, *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487; y “La nueva sociedad”, en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 2000, pp. 705-737; además de múltiples páginas del libro ya referido *Señores y oligarcas...*

Reales Maestranzas de Caballería. Estas últimas tan apetecidas por esta flamante realidad social que parece, exagerando los términos, como si hubiesen sido creadas únicamente para legitimar su posición. La Maestranza de Ronda es, quizá, el mejor ejemplo de lo dicho⁵⁰, una sede de la nobleza local en donde ingresa lo más granado de la emergente protoburguesía agraria cordobesa, más que ninguna la avecindada en los grandes pueblos de la Campiña meridional. En coordenadas semejantes se mueven las Maestranzas de Granada y de Sevilla, de las que ya empezamos a saber algo a este respecto⁵¹.

Todos estos van a ser los que hereden el sistema, de eso no cabe duda, aprovechando, gracias a su riqueza recién estrenada, las oportunidades que les van a brindar los procesos desamortizadores y desvinculadores de mediados del siglo XIX; enlazando matrimonialmente con buena parte de la antigua aristocracia, casi siempre tan necesitadas como ellos de estas *mésalliances*; disfrutando de un gran prestigio social, inherente a sus modos de vida, auténtica emulación del modelo nobiliario...

El mismo error, en otro sentido, se suele producir al interpretar las actuaciones de determinados grupos como correspondientes a la nobleza titulada, aunque de iure pertenezcan a ella, siendo en realidad comerciantes a escala nacional o internacional. Son los grandes mercaderes sevillanos del siglo XVII, ya que antes no han alcanzado este estatus superior, y los gaditanos del siglo XVIII, por sólo ceñirme a los casos más señeros de la Península Ibérica. A los que hay que añadir, claro está, las decenas y decenas de ejemplos en el ámbito de la América Española. Territorio poblado por condes y marqueses que se dedican primordialmente al intercambio de productos, así mediante la Carrera de Indias como gracias a la redistribución interna en los distintos virreinos. Estas familias, sobre todo en el caso de las primeras generaciones, han de estudiarse, al menos preferentemente, desde la óptica de las estrategias y prácticas de los grupos mercantiles asomados a la nobleza, jamás desde el universo mental y social del noble titulado⁵².

⁵⁰ Sobre esta institución no existe, desgraciadamente, ningún estudio social; tan sólo contamos con el trabajo, de corte institucional y bastante hagiográfico, de RUMEU DE ARMAS, "La ciudad de Ronda en las postrimerías del Viejo Régimen. la Real Maestranza de Caballería", *Hispania*, 151 (1982), pp. 261-327. Por la consulta de algunos de sus fondos documentales y otros relacionados, estoy en condiciones de afirmar la gran importancia que tuvo para la consolidación de ascensos y legitimación de las nuevas élites rurales cordobesas.

⁵¹ SORIA MESA, E., "Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería", en Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe Muñoz (Eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 2007, 173-192. Sobre la corporación sevillana ultima su Tesis Doctoral de forma más que prometedora Juan Cartaya Baños.

⁵² Entre otros, véase ANES FERNÁNDEZ, L., "Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII", *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 109-149; y, si bien referido a otro aspecto, está

Un perfecto ejemplo de todo lo expuesto lo encontramos en la figura del primer marqués de los Trujillos, uno de los principales nobles granadinos del siglo XVII, caso que nos puede ilustrar pero que no por ello resulta excepcional o extremo. Podríamos añadir miles de modelos parecidos en infinidad de localidades hispanas durante las centurias de la Época Moderna.

Don Antonio Álvarez de Bohorques nació en Granada en 1574 y murió en la capital de la Monarquía Española el emblemático año de 1640⁵³. Su trayectoria vital, rica e intensa, nos muestra hasta qué punto es difícil adscribir a un personaje en la España del Antiguo Régimen a una categoría social concreta dentro de las clases privilegiadas, si es que queremos, claro está, realizar algo más que un simple bosquejo con groseras pinceladas.

Hidalgo, oligarca urbano con oficios en dos ciudades andaluzas, procurador en Cortes, caballero de una Orden Militar, señor de vasallos, a la postre marqués, y en medio corregidor de varias ciudades y después miembro del Consejo de Hacienda, la simple enumeración de los cargos ostentados nos demuestra cuán difícil es situar a un individuo de este calibre en la escala social del momento. El único consuelo que nos queda es que al menos no era de procedencia judeoconversa, lo que nos hubiera supuesto un nuevo elemento que añadir a la terrible confusión que acabamos de presenciar.

La vida del primer marqués de los Trujillos se debe contemplar tanto a la luz del poder local, encarnado sobre todo en la ciudad de Granada, como a la del central, fuente de la que emanaría la multitud de cargos, honores y títulos que fue acumulando con el paso de los años. Quizá sea un auténtico paradigma del pacto tácito que presidía las relaciones entre el centro y la periferia, entre la Monarquía y el patriciado urbano entre los siglos XVI al XVIII. Por tanto, si tuviéramos que decidir habría que situarlo en la capa superior de las élites urbanas de la Castilla del Seiscientos, y no en la de los títulos nobiliarios, aunque lo sea, porque la distorsión causada sería mucho mayor, al equipararlo a familias muchísimo más poderosas, ricas, antiguas e influyentes con las que nada o muy poco tenía que ver.

G. *Algunas pinceladas sobre el poder*

Los recientes estudios acerca del mundo cortesano en España, de mano del profesor José Martínez Millán y de su equipo de colaboradores, han venido a

muy relacionado con lo anterior el clásico y pionero estudio de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "Comercio y blasones: concesiones de hábitos de Órdenes Militares a miembros del Consulado de Sevilla en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, 33 (1976), pp. 217-256.

⁵³ Véase la biografía que sobre él he redactado para el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia, de próxima aparición. A la bibliografía y documentos en ella contenidos me remito.

cambiar por completo el estado de nuestros conocimientos acerca de la Corte de los Habsburgo, un ente trascendental en la conformación y preservación de una *Monarquía compuesta*⁵⁴ que requería de una institución como ésta, informal y de márgenes indefinidos, que sirviera de elemento integrador de las distintas élites provinciales. Cada nobleza regnícola, ajena casi siempre a la de los demás territorios, veía en la Corte la única manera de acceder al auténtico centro del poder, origen de toda merced, vasto mercado matrimonial, colofón de todo aspirante de cierto nivel⁵⁵.

Aunque hoy en día lo que sabemos es muy superior a lo que ofrecía el panorama historiográfico de hace un par de décadas⁵⁶, es mucho lo que ignoramos todavía, ya que no se ha estudiado en absoluto el *circuito de las mercedes*, analizando la relación entre las distintas noblezas provinciales y la Corona a través de los intermediarios cortesanos. Es obvio que se consiguen mercedes, claro está, pero no entendemos aún cómo ni a cambio de qué. Es fácil imaginárselo, claro, de forma global, pero hemos de descender al detalle para entender los entresijos del poder.

Así las cosas, y aunque ya contamos con muchos más estudios sobre los Consejos y las Secretarías de Estado y del Despacho, continuadores, aunque en una senda menor, de lo que en su día plantearon Janine Fayard o Jean Marc Pelorson, es llamativo que a estas alturas ni siquiera dispongamos de una nómina completa de los consejeros, secretarios de los reyes, procuradores en Cortes, virreyes y gobernadores generales, oidores, fiscales y presidentes de las audiencias y chancillerías, no digamos ya de los miles de corregidores y alcaldes mayores que poblaron los distintos rincones del país.

Mucho más oscuro es el panorama que presenta el poder local. Ya sabemos bastante de los municipios castellanos y aragoneses de la Época Moderna, pero aún se nos resiste el componente social de las oligarquías concejiles. No basta

⁵⁴ Como es bien sabido, el término se debe, al menos se populariza con él, a John H. Elliott, autor del conocido artículo "A Europe of composite monarchies", *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71. Sobre la Corte, un trabajo seminal del mismo autor, "El mundo de la Corte", en Elliott, John H., *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid, 1990.

⁵⁵ Entre otros, MARTÍNEZ MILLÁN, J. (Dir.), *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, 1992; *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994; *La corte de Carlos V*, Madrid, 2000, 4 vols.; "La investigación sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106. MARTÍNEZ MILLÁN, J. y C. DE CARLOS MORALES (Dirs.) *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispánica*, Valladolid, 1998; *Felipe III*

⁵⁶ Interesa el reciente artículo de VÁZQUEZ GESTAL, P., "La Corte en la historiografía modernista española. Estado de la cuestión y bibliografía", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, (2003), pp. 269-310.

con decir que eran pocos, ricos y prestigiosos; eso y nada es lo mismo. Lo que más interesa es conocer cómo llegan al poder, no sólo cómo acceden a los cargos y se perpetúan en ellos, sino cuál es su origen social, los mecanismos económicos previos al ascenso, las estrategias matrimoniales establecidas *antes* y después de integrarse en la élite, así como las prácticas culturales que les permiten asimilarse al conjunto dominante y ser reconocidos como tales por el común de los vecinos.

Es aquí donde entra el tema, básico para la Corona de Castilla durante la Edad Moderna, de la *venta de oficios*, un lugar común cuando se analiza el poder local, pero un páramo historiográfico si se compara la trascendencia del asunto con la cantidad de estudios a él dedicados. Es muy poco lo que ha variado en esencia nuestro conocimiento desde los trabajos clásicos y generales de Domínguez Ortiz, Tomás y Valiente y González Alonso, a los que hay que añadir las valiosas aportaciones de Mauro Hernández, referidas sobre todo al caso madrileño.

Resta por conocer, sobre todo, quiénes fueron los compradores de los miles de oficios que se sacaron al mercado entre los siglos XVI y XVII. Otras tantas familias de compradores que invirtieron cantidades nada despreciables para adquirir poder en el ámbito geográfico que les interesaba. Y a ellas hay que añadir muchas más que participaron en décadas posteriores en este mercado de empleos gracias a la compraventa realizada entre particulares, un fenómeno casi olvidado por la historiografía especializada⁵⁷. Como resumen de la situación actual, y por desgracia, siguen vigentes las palabras que escribí hace casi una década en torno a la cuestión:

“prácticamente nada de quiénes fueron, socialmente hablando, los compradores de oficios. Menos aún acerca de qué pasó con las transmisiones privadas de los oficios. Y es éste un aspecto fundamental porque es seguro que, mediante un relativamente modesto pago, entraron a raudales gentes de origen muy bajo para los cánones de la época. A mi juicio, las ventas de oficios sirvieron para reestructurar casi totalmente, cuando menos en buena medida, el *statu quo* social preexistente en los cabildos municipales de los reinos castellanos, dejando ingresar en la institución a numerosos advenedizos. Y entre ellos, y quizá más que ningún otro grupo, los judeoconversos”⁵⁸.

⁵⁷ Salvo el interesante artículo de HERNÁNDEZ, M., “Y después de las ventas de oficios, ¿qué? (transmisiones privadas de regimientos en el Madrid moderno, 1606-1808)”, *AHDE*, 65 (1995), pp. 705-748.

⁵⁸ SORIA MESA, E., “Los estudios sobre las oligarquías municipales...”.

A MODO DE CONCLUSIÓN: UNA HISTORIA AISLADA Y AUTISTA

La pérdida de ambiciosos horizontes interpretativos que ha caracterizado a las últimas dos décadas, el incremento de los estudios locales, auspiciados por el nacimiento de las Autonomías y el crecimiento desbocado de las Universidades a lo largo y ancho del territorio nacional, además de otras circunstancias de muy diversa índole han sido las causas de un saludable y renovado interés por la nobleza de cada población de mediano o gran tamaño. Por desgracia, también han provocado como funesta consecuencia el aislamiento de los trabajos, la descontextualización de los mismos y la ausencia, en muchos casos, de la tan necesaria perspectiva global que sólo puede conseguirse mediante el recurso a la historia comparada.

Pocas, por cierto, son las comparaciones. La élite de cada ciudad se estudia de forma separada, casi por completo aislada de su contexto; las pocas familias que han sido estudiadas detalladamente parecen ser un objeto exento, apartado casi por completo de la sociedad que las vio nacer y desarrollarse, incluso de las otras estirpes con las que estaban emparentadas y con el grupo o grupos sociales con los que interactuaban cotidianamente. Y el mismo panorama se observa en el caso de los estudios locales, sobre tal o cual ciudad o villa, que casi parecen repúblicas italianas tardomedievales de lo independientes que se nos presentan.

No exagero lo más mínimo. Las carencias metodológicas se unen a las ausencias bibliográficas y a la miseria documental. En la práctica, en estos casos no se cita ni utiliza literatura alguna que no sea local o que afecte directamente a la familia o localidad respectiva. Los documentos proceden de uno o de pocos archivos, a ser posible situado en la población objeto de análisis, y con muy escasa diferenciación tipológica. Y así podríamos seguir *ad náuseam*.

Estas lagunas en lo referente a la historia comparada se convierten en apabullantes si subimos de escala. Cada reino de los muchos que hubo en la Monarquía Hispánica se nos presenta como una entidad autónoma y segregada del resto, cuando en lo social tuvieron mucho que ver y más aún en lo que se refiere a sus respectivas clases dirigentes. Cerdeña, Nápoles, Sicilia, Milán y Flandes no han sido incorporados en este sentido al acervo nobiliario español tanto como debieran. ¿Cuánto tendremos que seguir esperando hasta que alguien estudie la integración matrimonial de los castellanos en tierras flamencas, así de mercaderes como de militares y funcionarios? ¿Quién habrá de investigar las relaciones familiares entre la Grandeza de España y los barones napolitanos y sicilianos?...

Y qué decir de Portugal, el reino más parecido en lo nobiliario a España, sobre todo a Castilla, con la que guarda, o así me lo parece, más semejanzas

que las que unen a ésta con Aragón o Navarra. Lo más sangrante de este caso es que contamos con una excelente panoplia de historiadores e historiadoras portugueses que en muchos terrenos nos están mostrando el camino a seguir en lo que respecta a la nobleza, así élites urbanas como aristocracia. Y un escaso pero selecto puñado de historiadores españoles que, con Fernando Bouza y Rafael Valladares a la cabeza, han sido capaces de analizar conjuntamente la trayectoria de ambas Coronas en la época de los *Felipes*, período crucial donde los haya.

Pero la más terrible de estas carencias la descubrimos en la irracional separación académica que nos obliga a dar la espalda a las Indias. Americanistas y modernistas comparten una misma elección absurda, la de ignorar sistemáticamente lo que hacen los otros, olvidando que España trasladó al Nuevo Mundo su devenir secular y que los reinos indianos no son otra cosa que una prolongación, acelerada eso sí, de los procesos sociales gestados en la metrópoli. Tal disparate no sólo es frecuente, sino casi absoluto, alentado además por las respectivas *academias*, que siempre han visto con muy malos ojos el *intrusismo*.

El estudio de las élites asentadas, primero, y generadas, después, en la América Española entre los siglos XVI y XVIII (y hasta bien avanzado el Ochocientos, si incluimos el caso particular de la isla de Cuba) se halla relativamente avanzado y algunas de estas aportaciones podrían ser muy útiles para comprender mejor los procesos acaecidos en el seno de la nobleza peninsular. Así, temas como la prosopografía de los grupos dirigentes, el análisis de familias concretas, la venta de oficios y el control del poder municipal por las oligarquías urbanas, las redes sociales, el matrimonio y la dote...

En parecido sentido hemos de tratar una incomprensible y frecuentísima realidad, la que nos presenta una historia de la Iglesia en España separada de la sociedad que la vio nacer. Desde luego que existen excepciones, y algunas valiosísimas, pero son más, me temo, los trabajos que se atienen a la norma. Me refiero al hecho de que el estamento eclesiástico es analizado desde una perspectiva aislada, descontextualizada y reducida poco más que a narrar las glorias –y alguna que otra miseria– de un conjunto de hombres y mujeres que parecen surgidos de la nada. Monjas, curas, frailes, canónigos y obispos que no tienen familias, ni orígenes, y que lo deben todo, o eso parece en este tipo de trabajos, a la fe y a su profesión religiosa. Conventos, monasterios y catedrales, por otra parte, dueños de grandes patrimonios y de obras de arte que, de igual forma, aparecen como estatuas exentas, libres de toda atadura y relación con las ciudades y villas en las que se sitúan.

Afortunadamente, como ya he dicho, hay excepciones, y para muestra un botón. El excelente libro de Ángela Atienza, *Tiempo de conventos*, y los prime-

ros trabajos de algunos jóvenes historiadores⁵⁹ nos muestran el camino a seguir, intentos muy logrados de situar socialmente y en su contexto global una realidad de primer orden en la que la nobleza y las élites locales tuvieron mucho que decir. Casi todo, a mi juicio.

⁵⁹ Por ejemplo, la línea de investigación que desarrolla Antonio J. Díaz Rodríguez, quien prepara su Tesis Doctoral bajo mi dirección sobre el estudio sociocultural de los miembros del cabildo catedralicio de Córdoba.